



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 25 de Abril de 2024.

DECLARACIÓN N° 66

VISTO:

- La XXIII Feria Provincial de Artesanías Tradicionales "Arandú Po" (Manos Sabias) que se llevará a cabo en Empedrado.
- Carta Orgánica Municipal (COM), art 14 Inc. 18, Y;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra COM, en su Art 14 inc. Establece: Las políticas municipales tienen los siguientes objetivos: Inc. 18: "Impulsar los principios de economía social y solidaria, implementando políticas públicas concretas para el desarrollo de las actividades socio comunitarias, fortaleciendo a los actores, los espacios colectivos de comercialización, y la producción del hábitat social, diseñando estrategias de visibilidad y posicionamiento del sector. Brindando apoyo técnico en la construcción de capacidades competitivas que posibiliten el pasaje a la economía formal."

Que, Arandú Po es la feria de artesanos tradicionales más grande de la provincia, organizado por el Instituto de Cultura, a través del Museo de Artesanías Tradicionales Folclóricas y con el apoyo de la Municipalidad de Empedrado, cada año reúne a más de 200 artesanos, tanto correntinos de toda la provincia, -incluidos vecinos capitalinos-, como provenientes de provincias vecinas y países limítrofes.

Que, las artesanías tradicionales de Corrientes abarcan una amplia variedad de formas y técnicas, que van desde la cestería de los pueblos originarios hasta la alfarería, el tejido, el tallado en madera y la platería. Cada una de estas manifestaciones artesanales refleja la creatividad, destreza y el "saber hacer" de las comunidades locales.

Que, un ejemplo emblemático de artesanía tradicional en Corrientes es la cestería en ñandutí, una técnica de tejido en hilo de algodón que se utiliza para crear hermosas piezas decorativas y funcionales. Este arte ancestral, transmitido de generación en generación, representa la conexión profunda entre la naturaleza, la cultura y la identidad de los pueblos guaraníes de la región.



131-B-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

..2///

Corrientes, 25 de Abril de 2024.

DECLARACIÓN N° 66

Que, otro ejemplo destacado son las miniaturas de madera tallada, que representan escenas de la vida cotidiana en el campo correntino, como gauchos y sus elementos, animales, y paisajes. Estas miniaturas, elaboradas con gran habilidad y detalle, son apreciadas tanto por su valor artístico como por su valor histórico y cultural.

Que, estos eventos proporcionan un espacio vital para que nuestros artesanos exhiban y vendan sus creaciones, al tiempo que promueven el intercambio cultural y la valoración de las tradiciones locales.

Que, Arandú Po se ha consolidado como un encuentro de camaradería entre artesanos, durante tres días, estos exponen, trabajan y entran en contacto con la sociedad de forma directa. En esta edición se otorgarán nuevamente tres premios de adquisición, cuyas obras pasarán a formar parte del patrimonio del Museo de Artesanías Tradicionales (MAT), donde también se reconocerá la trayectoria de un artesano destacado y se entregarán distintas menciones especiales.

Que, este año el encuentro se llevará a cabo desde el 09 hasta el 12 de mayo, en la Ciudad de Empedrado, en la plaza 25 de mayo.

Que, Arandú Po no solo es una oportunidad para adquirir piezas artesanales, sino también para sumergirse en la riqueza y diversidad cultural de Corrientes, por lo que es deber de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) comprometerse y brindar apoyo a todas aquellas iniciativas que promuevan el turismo, el emprendedurismo y el bienestar ciudadano.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

"Feria Provincial- Arandú Po"



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

..3///

Corrientes, 25 de Abril de 2024.

DECLARACIÓN Nº 66

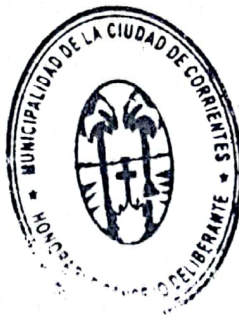
ARTÍCULO 1º: De Interés de la Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, la XXIII Feria Provincial de Artesanías Tradicionales "Arandú Po" a realizarse los días 09 a 12 de mayo, en la plaza 25 de mayo de la Ciudad de Empedrado.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B-EL.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes